

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 JUL 2022

VISTO: que por Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de 25 de mayo de 2022, se designó en Misión Oficial al señor Director General Adjunto para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Bermúdez, a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, entre los días 28 de mayo de 2022 y 3 de junio de 2022 a efectos de participar en la Reunión de Consultas Políticas entre la República Oriental del Uruguay y la República de Sudáfrica;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Embajador Luis Bermúdez no pudo realizar la mencionada Misión Oficial por razones de fuerza mayor;-----

II) que resulta necesario dejar sin efecto la mencionada Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de 25 de mayo de 2022, por la que se designó en Misión Oficial al señor Director General Adjunto para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Bermúdez, a la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, entre los días 28 de mayo de 2022 y 3 de junio de 2022 a efectos de participar en la Reunión de Consultas Políticas entre la República Oriental del Uruguay y la República de Sudáfrica.-----

2º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República